



Nuevo portal de la **Tesorería**

Empleo de hogar



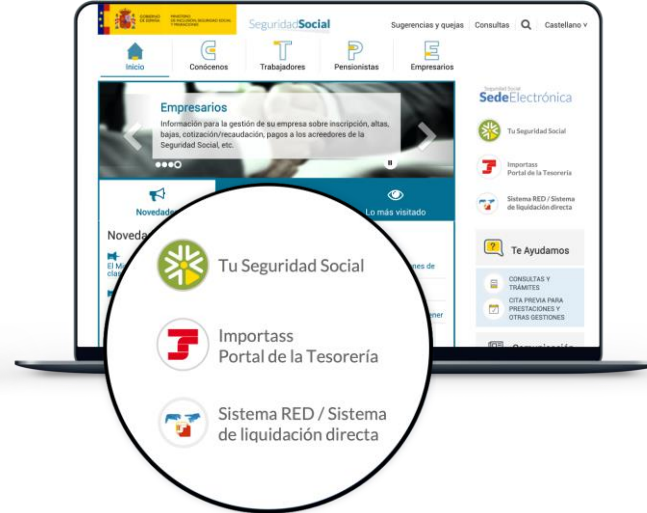
Un portal que asegura una lectura y navegación sencilla desde **cualquier dispositivo**. Que utiliza un **lenguaje claro**. Que guía al ciudadano para **tramitar de forma sencilla**. Y se **adapta a la situación de cada persona**.

Accesible desde todos los dispositivos

Sede Electrónica



Web



APP



The screenshot shows the homepage of the Tesorería General de la Seguridad Social. At the top left, there are logos for the Government of Spain, the Ministry of Inclusion, Migration and Social Security, and the General Treasury of Social Security. A search bar with the text 'Buscar' and a magnifying glass icon is on the top right, next to a link for 'Área Personal'. The main header features the title 'Tesorería General de la Seguridad Social' in large black font, followed by the subtitle 'Accede a tus datos, obtén informes y realiza trámites online relacionados con la Seguridad Social.' Below this is a prominent blue button labeled 'Entrar en tu área personal'. The main content area is titled 'Servicios y trámites online de la Tesorería' and is divided into four columns, each with a blue underlined heading and a short paragraph of text. The headings are: 'Vida laboral e informes', 'Altas, bajas y modificaciones', 'Consulta de pagos y deudas', and 'Datos personales'. The text in each column provides brief descriptions of the services offered, such as consulting labor reports, managing social security numbers, checking payment status, and consulting personal data.

The inset box is titled 'Especial sobre...' and contains two service cards. The first card, 'Trabajo Autónomo', has a purple background and describes services for self-employed workers. The second card, 'Empleo de hogar', has a teal background and describes services for domestic employment. Both cards include a right-pointing arrow icon in the bottom right corner.



Hola, ciudadanía

Además de ofrecer contenido informativo, acceso a una organización más sencilla de trámites, a la información clara para el colectivo del hogar y autónomos, y la calculadora de hogar.

En el área pública podrás encontrar toda la información necesaria antes, durante y después de cada trámite o consulta que necesites.

[Portal de la Tesorería General de la Seguridad Social](#)



Todos los servicios de la Tesorería a tu alcance

Los servicios y trámites ofrecidos por la Tesorería se han en agrupado en 4 categorías.



[1. Vida laboral e informes](#)

Consulta tu informe de vida laboral, tu Número de la Seguridad Social y otros informes. Puedes obtener certificados y acceder a todos tus documentos.

[2. Altas, bajas y modificaciones](#)

Aquí puedes obtener tu Número de la Seguridad Social, gestionar tus alta en el Régimen de Autónomos y dar de alta a tu empleado o empleada de hogar y mucho más.

[3. Consulta de pagos y deudas](#)

Si quieres ponerte al corriente de pago con la Seguridad Social o bien, obtener un documento que justifique esta situación o el detalle tus deudas.

[4. Datos personales](#)

Aquí puedes consultar los datos que has comunicado a la Tesorería, completarlos y actualizarlos si lo necesitas.

Trámites para ti, como persona empleadora o trabajadora de hogar

Dentro de cada categoría, encontrarás servicios dirigidos a diferentes colectivos. **Los trámites de empleo de hogar se diferencian visualmente mediante el uso del color verde y la etiqueta de hogar.**

Pulsando en cada una de las tarjetas encontrarás la información más relevante sobre **qué necesitas para realizar el trámite, a quién va dirigido o en qué situaciones puedes necesitarlo.**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
TRÁMITE GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Buscar

Área Personal

Tesorería de la Seg. Social > Altas, bajas y modificaciones > Alta en empleo de hogar

Alta en empleo de hogar

Solicita el alta de la persona que va a trabajar en tu casa. Si eres trabajador, puedes solicitar tu alta siem... lo acuerdes con el empleador y trabajes menos de 60 horas al mes.

Solicitar alta

Qué necesitas

- Datos del empleador y del trabajador.
- Datos relativos a jornada y salario.
- Otros datos necesarios para aplicarte beneficios en la cuota como por ejemplo la condición de familia numerosa.
- Un número de cuenta para domiciliar los...

Plazos

Puedes solicitar el alta con una antelación de... la fecha de inicio de la actividad y hasta ese m...
Excepcionalmente puedes tramitar el alta dur... 30 días posteriores a la fecha de inicio de activ...

[Información sobre altas fuera de plazo](#)

Baja de empleo de hogar

Si necesitas comunicar la baja de un trabajador o, en su caso, tu baja como empleado de hogar.

HOGAR →

Modificación de tus datos como empleador o empleadora del hogar

Si eres empleador y necesitas actualizar tus datos de contacto, domicilio de actividad o cuenta bancaria.

HOGAR →

Modificación de datos laborales en empleo de hogar

Actualiza las condiciones laborales relacionadas con la persona que trabaja en el hogar. Puedes cambiar el horario, el salario, etc.

HOGAR →

¿Necesitas información sobre empleo de hogar?

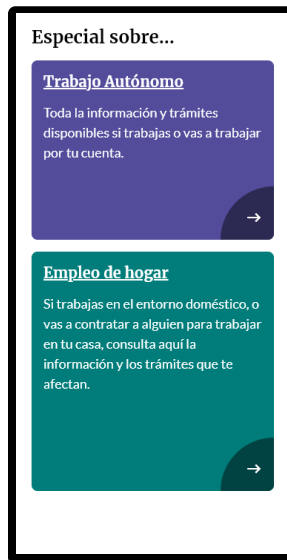
Desde la página principal del portal puedes acceder a una página informativa con todo el contenido relativo al régimen de empleo de hogar.

Toda la información está expresada en un lenguaje claro, que facilita la comprensión y responde a tus preguntas antes de realizar cualquier acción.

En la página encontrarás:

- **Información esencial sobre empleo de hogar**
- **Acceso a los trámites de hogar más solicitados**
- **Acceso a la calculadora de cuotas**
- **Enlaces a preguntas frecuentes**

[Empleo de hogar](#) 



Descubre las respuestas a las preguntas más frecuentes de hogar

Podrás resolver todas tus dudas tanto si eres empleador y vas a dar de alta a una persona en empleo de hogar, como si eres la persona trabajadora y vas a empezar a desarrollar tu actividad en el ámbito doméstico.

Encuentra en la guía todo lo que necesitas saber sobre:

1. Alta en empleo de hogar
2. Derechos y obligaciones
3. Cuota y pagos
4. Bajas y modificaciones de datos

[Guía práctica de empleo de hogar](#) 

Guía práctica del empleo en el hogar

¿Qué estás buscando?

Resuelve tus dudas tanto si eres empleador y vas a dar de alta a un trabajador en empleo de hogar, como si eres la persona empleada y vas a empezar a desarrollar tu actividad en el ámbito doméstico.



Índice de contenidos

En esta guía encontrarás lo que necesitas saber sobre:


1. [Dar de alta en empleo de hogar](#)
2. [Derechos y obligaciones](#)
3. [Cuota y pagos](#)
4. [Bajas y modificaciones de datos](#)

1. Dar de alta en empleo de hogar

¿Cuándo hay que tramitar el alta? 

¿Quién debe tramitar el alta, el empleador o el trabajador? 

¿Es obligatorio tener un contrato de trabajo? 

¿Qué información se necesita para tramitar el alta en empleo de hogar? 

Quiero contratar a una persona extranjera, ¿qué documentación es necesaria? 

Calcula tu cuota de hogar antes de darte de alta

Así como puedes informarte sobre empleo de hogar, podrás simular tu cuota antes de darte de alta usando la calculadora.

Solo tendrás que indicar quién realizará el alta (la persona empleadora o trabajadora), la información sobre la jornada pactada y el salario acordado.

[Calculadora de cuotas de hogar](#) 

Calcula tu cuota

Calcula de forma rápida la cuota mensual que pagarás.

Solo tienes que indicar quién realizará el alta, los datos de **jornada** y el **salario mensual** más las pagas extras si las hay.

¿Quién va a realizar el alta?

El empleador

El trabajador

[Ir al simulador](#)

¿Quién va a realizar el alta?

Generalmente, corresponde al empleador tramitar el alta e ingresar las cuotas. También podrá hacerlo la persona trabajadora si lo ha acordado con el empleador y su jornada es inferior a 60 horas mensuales.

El empleador

El trabajador

¿Cuál será la jornada de la persona empleada? Elige tipo de jornada

Por horas

Completa (40 horas/sem.)

¿Cuántas horas trabajará la persona empleada?

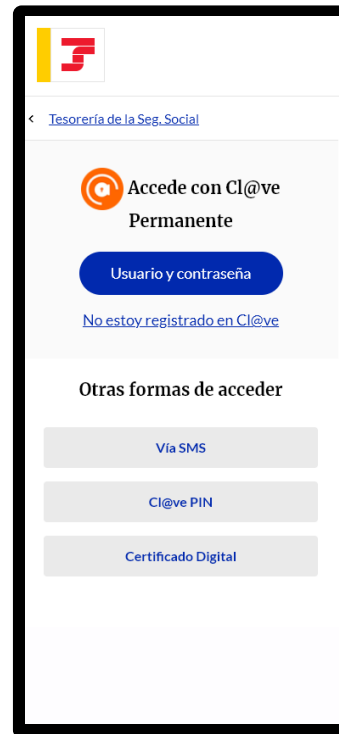
5 horas

Hola, Luisa

Además de ofrecer contenido informativo, acceso a trámites y la calculadora de hogar, el nuevo portal dispone de un área personal al que se puede acceder tras identificarse digitalmente mediante Cl@ve, SMS o certificado digital.

En tu área personal podrás encontrar toda **tu información personalizada, como tus datos personales, tu situación en la Seguridad Social, tu vida laboral y mucho más.**

[Accede a tu área personal](#) 



Toda tu información relativa a la Tesorería

Al acceder a tu área personal, podrás conocer inmediatamente tu Número de la Seguridad Social (NUSS), consultar y modificar tus datos personales, o conocer tu situación en la Seguridad Social.

Si eres persona empleadora o trabajadora del hogar, tendrás una sección específica:

- **Empleador:** podrás ver tus trabajadores en alta y anteriores, la cuota y su desglose, conocer el detalle de la relación laboral y acceder a tu perfil de empleador.
- **Empleado:** podrás ver tus empleadores actuales, la cuota correspondiente como empleado y ver el detalle de la relación laboral.

Persona empleadora



Empleo del hogar

[Ver tu perfil empleador](#)

Kevin Martin Martin

[Ver relación laboral](#)

[Ver la cuota ⊕](#)

Persona trabajadora



Tus datos como empleado

Joaquin Perez Tapia

[Ver relación laboral](#)

[Ver la cuota ⊕](#)

Sonia Montes Torres

[Ver relación laboral](#)

[Ver la cuota ⊕](#)

Tu perfil como empleador o empleadora de hogar

Si eres empleador o empleadora de hogar podrás:

- Consultar su número de identificación como empleador (CCC).
- Ver y modificar tus datos de contacto, domicilio de actividad y domiciliación bancaria si eres el responsable de pago.
- Conocer la entidad aseguradora.
- Ver el listado de trabajadores de hogar actualmente de alta y solicitar una nueva alta.
- Conocer el histórico de trabajadores anteriores y acceder a la relación laboral.

Área Personal > Perfil de empleador

Mi perfil de empleador

- Tu identificación como empleador
- Datos de contacto
- Domicilio de actividad
- Entidad aseguradora
- Cuenta de domiciliación
- Has contratado a

Tu identificación como empleador

El código de cuenta de cotización (CCC) es el número que la Seguridad Social te asigna como empleador en cada provincia. Podrás utilizarlo para identificarte como empleador.

CCC Madrid	0138 28 326813101
------------	-------------------

Datos de contacto

Teléfono fijo	Añade un teléfono
Teléfono móvil	648 113 561
Correo electrónico	saragercia@gmail.com

[Modificar](#)

Domicilio de actividad

Dirección	C/ España 7 Piso P7, Puerta A 28001, Madrid
-----------	---

[Modificar](#)

Entidad aseguradora

Mutua Madrid	Fremap
--------------	--------

Cuenta de domiciliación

Importante: Tu próxima cuota de febrero para tus empleados de MADRID se cargará aún en la cuenta anterior acabada en 01274.

Código IBAN	ES**** * * * * * 9676 Activa a partir del día 1 de marzo.
-------------	--

[Modificar](#)

Has dado de alta a

Kevin Martín Martín	Desde 1 sep 2020
---------------------	------------------

[Solicitar alta nueva](#)

Empleados anteriores

Juan Flores Garcia	Baja 1 nov 2020
--------------------	-----------------

Conoce vuestra relación laboral de empleo de hogar

Con el objetivo de fomentar una relación transparente, tanto la persona empleadora como la trabajadora podrán ver los detalles de su relación laboral.

Ambos tendrán acceso a información relativa a los datos de: fecha y duración del contrato, la jornada y el salario pactado y la entidad aseguradora.

Además, la persona responsable del alta podrá ver y modificar la información sobre la domiciliación bancaria, descargar la resolución del alta, realizar modificaciones o solicitar la baja.

Persona trabajadora

Área Personal > Perfil de empleador > Relación laboral del Trabajador

Kevin Martin Martin

- 1. Datos del trabajador
- 2. Fecha y duración
- 3. Jornada y salario
- 4. Entidad aseguradora
- 5. Cuenta de domiciliación

Datos del trabajador

Nombre	Kevin Martin Martin
Número de identificación	235725061
Cuota mensual	308,98 €
Provincia de actividad	MADRID

Fecha y duración

Inicio de la actividad	1 septiembre 2020
Tipo de contrato	Indefinido

Modificar

Fin de la actividad

Baja programada: 21 feb 2021

Modificar baja

Cancelar baja programada

Jornada y salario

Tipo de jornada	Completa
Horas	40 horas/semana
Salario mensual con pagas extra	1.250 €/mes
Importe total	1.250 €/mes

Modificar

Entidad aseguradora

Mutua colaboradora	Fremap
--------------------	--------

Cuenta de domiciliación

Importante: Tu próxima cuota de febrero para los empleados de MADRID se cargará en la cuenta anterior, actualizada en 01274.

Código IBAN	ES** **** ** ****B676 Activa a partir del día 1 de marzo.
Nombre del titular	ALONSO PEREZ
Número de identificación del titular	023572465H

[Modificar en tu perfil de empleador](#)

Baja de este empleado

Puedes modificar o cancelar la baja que tienes programada si ha habido un cambio de última hora.

Modificar baja Cancelar baja programada

Alta en empleo de hogar

Solicita el alta de la persona que va a trabajar en tu casa. Si eres la persona trabajadora, puedes solicitar tu alta siempre que lo acuerdes con el empleador y trabajes menos de 60 horas al mes.

Accede a un trámite que se adapta a tus circunstancias y te ofrece una experiencia sencilla y guiada.

- Conoce la cuota a pagar antes de darte de alta.
- Descarga los documentos asociados a la solicitud.
- Comunica el resultado del trámite a la parte que no lo gestiona por SMS y correo electrónico.
- Genera borradores de alta que podrás recuperar más adelante.


[Alta en empleo de hogar](#) 

Alta en Empleo de Hogar

Duración del contrato 3/9

[← Atrás](#)

Fecha de inicio de la actividad

06 04 2020 

← Octubre 2020 →

L	M	X	J	V	S	D
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Alta en Empleo de Hogar

Jornada y salario 4/9

[← Atrás](#)

Elige tipo de jornada

Por horas

Completa (40 horas/sem.)

Salario mensual

No incluyas en esta cantidad los complementos salariales como pernocta, horas de guardia o salario en especie.

- 900 €/mes +

¿Habrá pagas extras aparte?

Todo trabajador por cuenta ajena tiene derecho a 2 pagas extraordinarias. Puedes elegir

Alta en Empleo de Hogar

Revisa los datos 9/9


Por favor, revisa que los datos que has puesto son correctos antes de solicitar el alta.

Cuota a pagar

214,64 €/mes

385,5 €/mes

Bonificación por familia numerosa

[Ver detalle](#) 


Datos del trabajador

Nombre

Luisa Delgado Suárez

Modificaciones de empleo de hogar

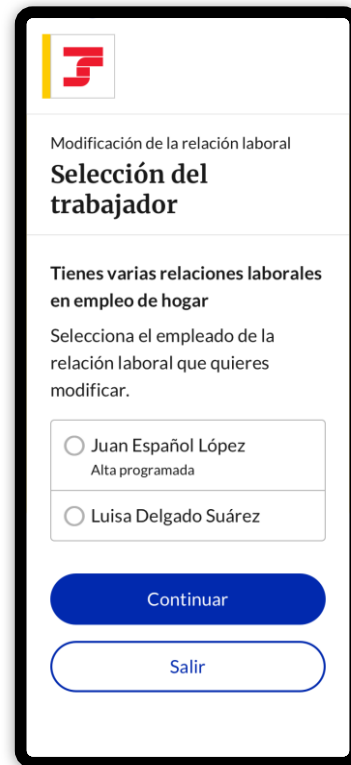
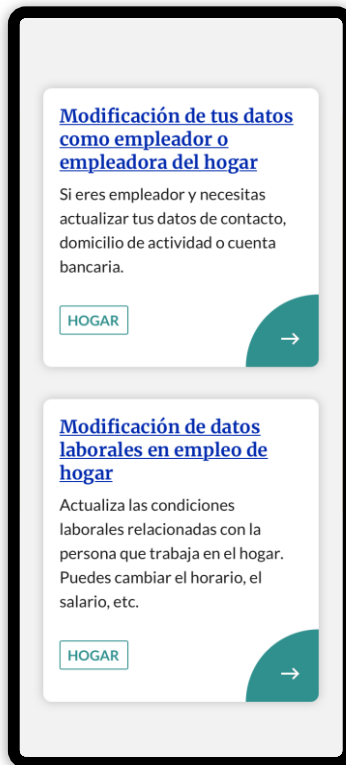
La persona responsable del alta podrá acceder a los trámites de modificaciones de hogar:

- [Modificación de tus datos como empleador o empleadora del hogar](#) 

Si eres empleador y necesitas actualizar tus datos de contacto, domicilio de actividad o cuenta bancaria.

- [Modificación de datos laborales en empleo de hogar](#)
Modifica la fecha y la duración del contrato o actualiza las condiciones laborales como el horario y el salario.

Las modificaciones realizadas se comunicarán por SMS o email a quién no gestiona el trámite.



Baja en empleo de hogar

Solicita o programa la baja de la persona que realiza tareas domésticas en tu domicilio. Si eres la persona trabajadora podrás darte de baja si tramitaste el alta inicial.

Las bajas realizadas se comunicarán por SMS o email al que no realiza el trámite.

[Baja en empleo de hogar](#) 

Fecha fin de la actividad
Selecciona el día para el que quieres programar la baja.

← Octubre 2020 →

L	M	X	J	V	S	D
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Causa de la baja
Elige una opción 

Días de vacaciones pendientes
Son los días de vacaciones que le puedan quedar al empleado por disfrutar.



Baja realizada

Luisa Delgado Suárez estará de baja en empleo de hogar a partir de hoy día 1 de abril.

[Descargar resolución](#) 

[Salir e ir a tu área personal](#)

¿Tienes alguna duda?

Resuelve tus dudas como empleador de hogar sobre el alta, derechos y obligaciones y cuotas y

Gracias



Envíanos tu consulta a través del [buzón de la Seguridad Social](#).



Contáctanos de lunes a viernes de 8.30 a 18.30 en **901 50 20 50** y **91 541 02 91**



Mantente informado de las novedades de la TGSS en [@info_TGSS](#)